



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido	10148 Hs.
Exp. N°	39000 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, traslade el puesto de control del peaje de General Lagos (Autopista Rosario- Buenos Aires) hacia el límite interprovincial de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe en la altura del arroyo del medio.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de publico conocimiento nos encontramos, envueltos en un contexto de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. La situación requiere de un máximo conocimiento, análisis y control de los casos su origen y región de procedencia. A tal fin se han dispuesto sendos controles principalmente sobre la rutas de acceso a nuestra provincia con el objetivo de detectar posibles casos foráneos y darles el adecuado tratamiento epidemiológico.

Es necesario destacar que el primer control que se realiza en la Autopista Ruta Nacional N° 9 desde la Provincia de Buenos Aires hacia la Provincia de Santa Fe se encuentra en el peaje de General Lagos. El límite interprovincial de estas provincias se encuentra a la altura del Arroyo del Medio, quedando excluidos del control varias localidades como Theobal, Villa Constitución, Arroyo Seco y Fighiera, entre otros. Debido a ello mas de 100.000 habitantes santafesinos se encuentran expuestos y fuera de la posibilidad de alcanzar los controles necesarios, ya que la conexión con la mencionada Autopista es anterior a dicho control, quedando de ésta manera expuestos al contacto con vehículos provenientes de ciudades bonaerenses con alto porcentaje de casos.

Si tomamos en cuenta los diagnósticos de profesionales expertos en la materia, nuestra provincia se encuentra en una buena situación sanitaria frente al Covid-19 y es con el fin de preservar esta buena situación que solicitamos esta medida.